

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PERTENENCIA 2022-00257
ACCIONANTE: REINALDO SOTO FORERO
ACCIONADA: YULIET LILIANA RINCON PAEZ y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Tener por surtida la instalación de la valla conforme a las documentales aportadas, por cumplir con las exigencias del numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

Una vez allegue la inscripción de la demanda en el certificado folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, se ordenará la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFIQUESE,

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88a9d7996c0d4007d2c7d9e4c4175a83a2656efedc083606a54fd08c6781fc4b

Documento generado en 06/12/2022 04:32:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>